



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
4400 - SALTA

SALTA, 14-diciembre-2010

Expte. N° 6.400/10

RESOLUCION N° 1239/10

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios relacionado con la provisión de equipo servidor para destinarse al área informática de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución n° 504/10-Expte. N° 6132/10 se declaró desierto el renglón correspondiente al bien mencionado y por persistir la necesidad del mismo se realizó una nueva convocatoria para su adquisición;

Que resulta necesario dotar del Server solicitado a los fines de optimizar el servicio informático de redes en funcionamiento en esta dependencia;

Que oportunamente tomó intervención el servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad en el análisis de las actuaciones de la convocatoria original emitiendo dictamen sin objeción al trámite;

Que se dio cumplimiento a la gestión de compras según reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado por lo que se solicitó cotización a firmas del medio;

Que la Comisión Evaluadora designada realizó la evaluación de las ofertas presentadas a los efectos de la contratación que se tramita;

Que se procedió a realizar la notificación del informe de preadjudicación a las firmas participantes de la convocatoria, sin que se hayan producido presentaciones, observaciones ni impugnaciones sobre el mismo;

Que se realizó la previsión del gasto tal como lo informa el área contable correspondiente, según consta en estas actuaciones;

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25, apart. d) del Decreto 1023/2001; Resolución CS-547/07, Art. 1°, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa n° 23/10 a la firma: Servicios y Suministros Informáticos – SOTO, Roberto Marcelo- CUIT N° 20-13414863-3, con domicilio en calle Alte. Brown N° 21 de esta ciudad, el único renglón, por la suma total de pesos diecisiete mil quinientos setenta con cincuenta y tres centavos (\$ 17.570,53).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma de pesos diecisiete mil quinientos setenta con cincuenta y tres centavos (\$ 17.570,53) a la partida A.0020.025.004.000.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4 correspondiente al presupuesto del ejercicio 2010 de esta Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección General Administrativa, Dirección de Patrimonio, ambas de Rectorado, Dirección General Administrativa y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/API.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO